



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de junio de 2021

**ACTA N°20**

**RES. N° 1483/021**

**Exp. 2021-25-1-002349**

DSI/SCM

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N°13/2021 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un Técnico Sanitario, para prestar funciones en el departamento de Lavalleja, bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI);

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°41 de fecha 4 de marzo de 2021 la citada Dirección Sectorial autoriza a dar inicio al trámite de licitación;

II) que con fecha 21 de mayo de 2021 se realizó la apertura de ofertas, presentándose un único oferente en tiempo y forma, Sr. Gildo Colombo, quien fue ponderado por la Arquitectas Claudia Núñez y Mariana Corbacho, de acuerdo al pliego que rigió el llamado;

III) que con fecha 28 de mayo de 2021 se expide la DSI, aconsejando la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Sr. Colombo, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el Técnico ascienda a \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado;

IV) que el Área de Contabilidad Financiera realizó la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2021, financiación "Rentas Generales";

**CONSIDERANDO:** que procede adjudicar la presente Licitación Abreviada;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, resuelve:**

1) Adjudicar la Licitación Abreviada N°13/2021, disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Sanitario del departamento de Lavalleja en la Comisión Descentralizada y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura, al Sr. Gildo Colombo, C.I. 3.812.441-0, con domicilio en Domingo Pérez 621, RUT N° 212392760017 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido, con una remuneración mensual de \$48.500 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos) más IVA (valores enero 2021).

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, financiación "Rentas Generales" del Plan de Inversiones Públicas 2021 y siguientes.

3) Cometer a la Comisión Descentralizada del departamento de Tacuarembó que proceda a informar a los centros educativos que se cuenta con este servicio, instruyéndoles de cómo proceder en caso de requerirlo.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Tacuarembó, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, remítase a la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y si no hubiere observaciones por parte del Órgano de contralor, remítanse las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura para su notificación y demás efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i.  
ANEP - CODICEN